



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR – CESAR
Carrera 14 con Calle 14 esquina, Palacio de Justicia. 6to piso.
j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, seis (06) de julio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	SUCESIÓN INTESTADA
DEMANDANTE:	VIVIAN GARCÉS RIVAS en representación de la menor LAURA SOFIA CUELLO GARCES
CAUSANTE:	JONNY DAVID CUELLO ROZO
RADICACIÓN N°:	20-001-31-10-001- 2021-00106-00

En el presente asunto durante la audiencia celebrada el dos (02) de mayo de dos mil veintitrés (2023), se ordenó el emplazamiento de los herederos indeterminados de la señora Teresa Patricia Rumbo Nieves y de los acreedores de la sociedad conyugal, para que hicieran valer sus créditos, de acuerdo a lo estipulado en el último inciso del artículo 523 del CGP; surtido el emplazamiento a través de la secretaria de este despacho, se señalaría nuevamente fecha para la diligencia de inventario y avalúo; acción que ya se encuentra realizada.

Por consiguiente, se torna necesario reanudar la vista pública y, en consecuencia, se señala el 01 de agosto de 2023 a las 03:00 p.m. como nueva fecha y hora para adelantar la respectiva audiencia, la cual se llevará acabo con las formalidades señaladas en el auto del veintidós (22) de marzo de dos mil veintitrés (2023) donde se señaló inicialmente la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA
JUEZ

JMSB

Firmado Por:
Angela Diana Fuminaya Daza
Juez
Juzgado De Circuito
De 001 Familia
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 85af54666e19d0551b40c475c2d7c6890673c4d08d368b55db5a9b450f12756d

Documento generado en 06/07/2023 02:58:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>